

**"COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONASERVI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09H00 del día 11 de Abril del 2014, en el inmueble ubicado en Circunvalación Norte No. 417 entre la Quinta y la Sexta de la ciudadela Urdesa Central de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas:

- DE GUZMAN MONTERO LUIS ANDRES, propietario de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativa del valor de un dólar cada una de ellas; lo equivalente en dólares a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y,
- DE GUZMAN OLLAGUE LUIS ESTEBAN, propietario de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas del valor de un dólar cada una de ellas; lo equivalente en dólares a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

En virtud de encontrarse vacante el cargo de secretario actúa como secretario Ad-Hoc de la junta el señor Édgar Adrián García Figueroa.

El secretario elabora la lista de asistentes y manifiesta que se encuentre presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en virtud de lo cual y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: a) Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013; b) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013; y, c) Conocer y resolver acerca del Balance, del estado de pérdidas y ganancias y otros lucros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día y expresan su consentimiento para tratar el asunto mencionado.

La presidenta de la Junta, dispone que por secretaria se de lectura a los informes del Comisario y administradores de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2013; así como a poner en consideración de los accionistas el balance general y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, aprueba unánimemente dichos informes, de los que se desprende que no hay utilidades que repartir. En atención al último punto a tratarse, se designa como COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía, a la señorita Ruby Piligua, quien durará en el cargo 2 años contados a partir de la fecha de su designación. Se dispone por secretaria se elabore la nota del nombramiento antes mencionado.

Al no habiendo otros asuntos que tratar, se concede un recesso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, el secretario Ad-Hoc de la junta, da lectura a la misma, la cual es APROBADA por unanimidad de votos de los asistentes, firmándola para constancia siendo las once horas treinta minutos. Fecha Ut Supra.- f) Baquerizo Vivanco Susana Victoria, Presidente; f) Sanchez Baquerizo Miguel Angel, Gerente; f) Luis Andrés De Guzmán Montero, accionista; f). De Guzman Ollague Luis Esteban, accionista; f) Edgar Adrián García Figueroa secretario Ad-Hoc de la Junta.

RAZON: Certifico que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía a los que me retiré en caso necesario.- Guayaquil, 11 de Abril del 2014.


Edgar Adrián García Figueroa
Secretario Ad-Hoc de la Junta.